

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletu, 2931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 5 de Enero de 1924

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LVI—Núm.—10.368

CRONICA

El popular diario parisino *Le Matin* se ha creído en el caso, en vista del extraordinario efecto producido por el discurso que pronunciara Millerand en el Eliseo, con motivo de la entrada del nuevo año; se ha creído en el caso, decimos, de explicar una de las frases más comentadas de aquel discurso, que nosotros damos a conocer a nuestros lectores, considerándolo síntoma de gran mejoramiento en el problema de las relaciones entre Francia y Alemania, y motivo, por lo tanto, del optimismo con que en estos momentos puede hablarse de la situación en la Europa central.

La frase, nuestros lectores la recordarán sin duda, es aquella con que el presidente de la República saludaba la aurora de una reconciliación franco alemana. El periódico aludido al principio la explica diciendo que nada impide hoy esa reconciliación, de la que no ha podido ni siquiera hablarse desde 1870, después de la reconquista de Alsacia Lorena y de la desaparición de la resistencia pasiva de Alemania en el Ruhr. *Le Matin* añade que Francia anhela esa reconciliación porque sabe que con ella ganará mucho la causa de la paz y de la civilización.

Esas aclaraciones nos parecen absolutamente innecesarias, toda vez que las palabras de Millerand, tan bien acogidas por la opinión mundial, no se prestaban a falsas interpretaciones. Eran claras y precisas. Entre los que las oyeron en el Eliseo y los que las hemos leído y comentado después, no habrá nadie seguramente que no las entienda y que no las aprobara; y que no las saludase como anuncio de paz duradera.

La guerra francoalemana de 1870, tenía por fuerza que traer a la larga otra guerra, la que estalló en 1914. La razón es obvia: Francia, derrotada, habiase visto desposeída por la fuerza brutal de las armas germánicas de dos de sus provincias más ricas, Alsacia y Lorena. El hecho engendró en Francia el sentimiento inextinguible de la revancha. No podía la nación resignarse con aquella pérdida de territorio nacional, mucho más dolorosa que si se hubiera tratado de pérdidas de territorios coloniales, como nos ocurrió a los españoles con los norteamericanos en 1898; y por eso fué siempre un vivísimo anhelo patriótico en Francia la reconquista de sus provincias perdidas.

Logrado ese ideal ahora, Alemania no se encuentra en el mismo caso, porque en la última gran guerra, no perdió ni un palmo de terreno y no tiene para qué pensar en desquites comprensibles para todo buen patriota. Quien nada ha perdido no debe pensar en reconquistar nada.

Y cuando cumplido en todas sus partes el famoso Tratado de Versalles cuyo incumplimiento ha producido las dificultades actuales entre los beligerantes de la gran guerra, la paz será un hecho arraigado y no habrá motivo, si el renacimiento alemán se verifica, para que subsistan los rencores y los odios que royeron las entrañas de los dos grandes pueblos que habrían dejado de ser enemigos irreconciliables, una vez consolidada la paz de 1918.

Y eso quiso decir y eso dijo indudablemente M. Millerand en su famoso discurso del Eliseo, el cual nos apresuramos nosotros a recoger con el regocijo propio de los hombres amantes de la fraternidad que debe reinar entre los pueblos civilizados, en estos tiempos en que los sentimientos de Humanidad y de Justicia van ganando terreno, a pesar de los trastornos internacionales que caracterizan al presente período de la Historia de Europa.

Insistamos, sin tregua, en la defensa de esa tesis, consoladora.

DE PORTUGAL

Lisboa 4.—El jefe del Gobierno, restablecido de la enfermedad que le obligó a guardar cama, salió ayer, casi restablecido, para desahuciar con el presidente de la República.

El Gobierno ha entregado a Gago Coutinho y Sacadura Cabral, héroes de la travesía del Atlántico, las insignias de la Orden de la Torre y la Espada, la más elevada condecoración portuguesa.

A consecuencia de la campaña periodística sobre el complot comunista hispanoportugués, el director de la Policía de Seguridad del Estado ha presentado la dimisión de su cargo.

El *Diario del Gobierno* publica un decreto estableciendo en esta capital el Instituto Portugués, que se dedicará al estudio del cáncer. También publica otro decreto creando en Oporto el Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Continúan con gran éxito los conciertos por la orquesta que dirige el maestro Lassalle.

En la función musical de ayer el maestro Lassalle obtuvo un verdadero triunfo, dando a conocer la célebre «Suite en dos», de Julio Gómez, y el poema sinfónico del compositor portugués Freitas Branco. «Después de una lectura de Antero de Quental».

El precio de los periódicos

Nuestro querido colega *A B C* se ha ocupado, dirigiéndose afectivamente a *El Imparcial*, de la Real orden de 13 de Junio del año 1920, confirmada por el Real decreto de 22 de Septiembre de 1922, acerca de la prohibición de hacer regalos de la clase que sean y toda suerte de combinaciones con periódicos, revistas y libros.

En efecto; subsiste inexplicablemente aún esa disposición, como existe, más inexplicablemente todavía, la que determina el precio de diez céntimos para la venta de números sueltos de periódicos.

Si ha de regir el precio de diez céntimos en tanto que el valor de las primeras materias, sueldos, jornales y demás gastos indispensables para confeccionar e imprimir un periódico no sean iguales o inferiores al que tenían en el mes de Julio de 1914, dicho se está que no bajará jamás.

Nuestra opinión, modesta, como de nosotros, es que puede tener justificación el que se fije ese precio para periódicos de cierto tamaño, pero no la tiene que se imponga también para aquellos otros que consumen en cada ejemplar la cuarta parte de papel, y, naturalmente, de todos los elementos que requieren gastos.

Estará bien que los periódicos de gran tamaño, de extensas y costosas informaciones, con abundancia de grabados y servicios completos se cobren a ese precio, pero ¿por qué suprimir por ese procedimiento las publicaciones modestas que satisficieran a lectores modestos también?

El servicio prestado a la cultura por esas grandes empresas editoras de ciertos periódicos debe merecer amparo oficial, pero no hasta el punto de imponer un tributo considerable a todo el que quiera leer algún periódico y carezca de recursos, no sólo para la adquisición de un ejemplar de los grandes tamaños que algunos tienen, sino hasta para conservarlos si tuviere manías coleccionistas, porque en los domicilios modestos no hay lugar para guardar los ejemplares de un mes, cuando menos los de un año.

Convengamos en que en esto del precio de los periódicos será conveniente que se llegue a la determinación de una tarifa; y que si está reconocido que un periódico de gran tamaño y de ocho o más inmensas páginas puede venderse a diez céntimos, no hay razón para oponerse a que se venda a cinco un periódico de tamaño reducido y de cuatro páginas solamente.

También, sino estamos equivocados, están prohibidos los sorteos para hacer regalos no solamente a los periódicos, sino en general a todo el mundo; no acertamos a explicarnos si es así, qué clase de concesiones, ni por qué han sido otorgadas para que algunos periódicos publiquen con frecuencia extensas relaciones de números premiados con productos equivalentes a dinero.

Cosa es ésta en la que el celo de la administración debiera poner sus cuidados y prohibir a los periódicos que reproduzcan el resultado de un sorteo, si éste no es legal y no puede ser consentido por lo tanto.

Cámara de Comercio

En la sesión celebrada por la Cámara Oficial de Comercio de Madrid se acordó apoyar la petición formulada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio sobre la necesidad de que comience la aplicación de la tarifa primera de la ley de Unidades por los sueldos de 3.000 pesetas, ya que en la actualidad, como consecuencia del encarecimiento de la vida y del menor poder adquisitivo de la moneda, aquel sueldo es equivalente al de 1.500 pesetas, primero de los gravados por la ley. Se aprobó la designación del vocal para la Junta municipal de primera enseñanza.

Quedó igualmente el Pleno enterado de que se presta concurso oficial a la Feria de Muestras de la Habana, certamen al que conviene mucho concurrir los exportadores españoles, a cuyo efecto la Cámara dará a quien lo solicite los antecedentes necesarios.

Se dió, por último, cuenta de que la Alcaldía de Madrid, atendiendo lo solicitado por la Cámara de Comercio, ha dictado un bando por el que se otorga un plazo de tres meses para que los comerciantes puedan rectificar sin recargos ni multas las licencias de apertura de los establecimientos.

Acercá de este punto, los comerciantes pueden adquirir en la Cámara todo género de informes.

Administración de los hospitales

Antes de seguir el estudio técnico de los hospitales, es oportuno y conveniente disertar acerca de un asunto en el cual, el cronista, sin preocuparse por ello, no comparte el criterio dominante, sobre todo el que reina entre sus colegas.

«La Beneficencia y la Sanidad deben estar regidas o administradas por una sola dirección».

Tal es el asunto. *That is the question.* Un general—desposeído de los prejuicios de un técnico especialista—ha dado una respuesta sencilla, pero definitiva a tal pregunta.

Presidiendo un mitin sanitario, hace pocos días, el capitán general de Madrid, Sr. Muñoz Cobos, según la prensa, dijo: «La Sanidad es la que previene o evita las enfermedades. Y la Beneficencia, la que las cura.»

Definitivo, mi general y tocayo. Porque es, como si en términos militares hubiese dicho: «Media vuelta a la derecha es igual que media vuelta a la izquierda. Sólo que es todo lo contrario.»

Ni en la antigua Grecia, ni en la Roma de los Césares, naciones sanitarias por excelencia, como antes lo fueron las ciudades etruscas, concierren los hospitales.

Únicamente en Atenas, los soldados impedidos y sus familias encontraban alimentos en el Pritaneo; pero no eran asilados.

El origen de la hospitalización hay que buscarlo en los comienzos del cristianismo, en Roma, donde en el año 258, Lorenzo, Santo español jefe de los diáconos, reunía y albergaba enfermos para que fueran cuidados y mantenidos por los fieles, entonces muy perseguidos.

¿Y sabéis quién fundó el primer hospital de que se tiene conocimiento en el mundo?

Según San Jerónimo, la bella y altiva patricia romana, Fabiola, la célebre dama cristiana de las catacumbas, fué la que, en el año 380, como una gran vidente de las tendencias del porvenir, fundó el primer Hospital propiamente dicho, en una casa decampo—como si dijéramos, un moderno *Cottage-Hospital*—en Roma, fuera de la ciudad, donde corrían aires puros.

Fabiola, pues, entendía la Beneficencia como el general Muñoz Cobos. Veamos, ahora, cómo la entienden las principales naciones del mundo, que tienen organizadas ambas funciones y que si las dos son sociales, son bien diversas por sus fines.

Y si estos son privativos en la una hasta el punto de no poder enajenarlos sino, aún, de convertirlos en dictadura, en la otra, al ejercerlos, lo hace solamente en virtud del derecho histórico de tutela que el Estado se ve obligado a ejercer sobre una sociedad que no ha progresado lo bastante para dejar en sus manos tan excelsa función.

O, en otros términos, para que todo el mundo lo entienda. Que la Sanidad es función privativa del Estado y la Beneficencia, que debe ser función municipal y particular, lo es de aquel, solamente tutelándola.

Así lo han entendido y así lo practican en todos los países. En Alemania, conforme a las leyes de 1899, 1896 y la ley de Prusia, de 8 de Marzo de 1871, la beneficencia está confiada a los municipios, estableciéndose la unión o el sindicato de éstos, para sostener las cargas, que son regidas por las autoridades administrativas.

En Austria, donde antes fueron las instituciones benéficas libres o religiosas, actualmente se han transformado en municipales.

En Bélgica, con una organización semejante a la francesa, conforme a la ley de 7 de Diciembre 1822, el municipio está obligado al presupuesto de beneficencia. Y donde no alcanza la caja municipal, ayuda la provincial. Porque el Estado sólo otorga subvenciones para establecimientos de sordo-mudos y ciegos, y contribuye a la construcción de hospitales, hospicios y manicomios.

En Dinamarca—leyes de 1849, 1866 y 1891—el municipio corre con todo. El Estado no sostiene otros establecimientos que los de ciegos, sordo-mudos y dementes o locos.

En Francia, los servicios benéficos son, también, municipales. El Estado sólo mantiene, directamente, diez establecimientos de beneficencia general. Concede, si, algunas subvenciones a hospicios e institutos benéficos, a los cuales envía, periódicamente, visitadores e inspectores que inspeccionen los servicios.

En Holanda, hay instituciones benéficas municipales, religiosas y mixtas, dirigidas por autoridades eclesiásticas conjuntamente con las corporaciones religiosas o privadas.

En Italia, la beneficencia es comunal; pero hay unos 23.000 Establecimientos benéficos (*Opere pie*), de origen particular, que por la ley de 3 de agosto de 1862, estuvieron regidos por las Diputaciones provinciales hasta que en 1890 se reformó dicha ley, centralizando en el Estado los servicios de la *Opere pie*.

En Suiza, corre a cargo de los Cantones la beneficencia, siendo ésta obligatoria para la mayoría de los municipios.

En los Estados Unidos, la nación más progresiva, varía la legislación para cada Estado. Generalmente, la beneficencia es municipal. Pero la tendencia predominante, como se comprenderá, es la de considerar tal función como asunto de iniciativa particular, ajeno por completo a la gestión del Estado, Nación o Estado, en que, precisamente, la Sanidad se ejerce de manera verdaderamente dictatorial.

Y vamos ya con Inglaterra, que algunos o

muchos pretenden invocar como modelo. Y que puede serlo.

Pero siendo muy interesante y un poquito largo lo que tenemos que decir de la beneficencia en la Gran Bretaña, es preferible dejarlo para otra crónica.

Y conste que el cronista no tiene maldito el interés en que se unan o sigan separadas la Beneficencia y la Sanidad.

Cuando pudo y no quiso dirigir algunas de éstas, expuso ante quien debía, con toda sinceridad, el mismo criterio de hoy.

«¡Aviada estaría la Beneficencia, dirigida o administrada por médicos! ¡Lo mismo, o mismo que si la administración de los grandes rotativos se confiara a nuestros más conspicuos y esclarecidos periodistas! Zapatero, a tus zapatos.»

DR. A. MUÑOZ

Decano del Hospital de la Princesa.

Una hija de Chapí muere en escena

Jerez 4.—Ha causado sincero pesar el fallecimiento de la señora doña María Teresa Chapí Silos, viuda de Torquemada, hija del ilustre compositor D. Ruperto Chapí. Murió en escena cantando la romanza de la ópera de su padre, «Margarita la Tornera».

Crisis obrera en Zaragoza

Zaragoza 4.—La crisis del trabajo se acentúa de día en día. No cesan los despidos en las fábricas y talleres. Hoy comenzaron la huelga forzosa los obreros de la fábrica de tejidos del Sr. Madurga.

Una comisión de obreros acudió al despacho del general Sanjurjo para informarle de la angustiosa situación de muchos compañeros. El gobernador escuchó atentamente a los visitantes y les prometió atender sus súplicas.

Se va a prohibir la poligamia en Turquía

Londres 4.—Despachos de Angora dicen que la Comisión parlamentaria turca encargada de estudiar el proyecto de ley relativo al matrimonio ha acordado proponer que la poligamia sea prohibida.

Según uno de los artículos del proyecto, en el caso de que se celebre un segundo matrimonio extralegalmente, la primera esposa tendría el derecho de pedir el divorcio.

La pérdida del «Dixmude»

Nápoles 4.—Ha llegado a este puerto el contratorpedero «Prostinar», trayendo a bordo los restos mortales del comandante del dirigible «Dixmude».

El cadáver ha sido depositado solemnemente en uno de los templos de la población y no permanecerá hasta que llegue el crucero francés «Estrasburgo», que ha de conducirlo a Francia.

El «Corriere Italiano» dice que, según noticias recibidas de Sicilia, han aparecido sobre un distante dos kilómetros de la playa, algunos jirones de seda impermeabilizada que se supone pertenecen a cubierta de uno de los estabilizadores del dirigible «Dixmude».

Tolón.—Se cree que el crucero «Estrasburgo» llegará a Tolón el viernes por la noche con los restos del comandante del «Dixmude». El cadáver será depositado en el muelle, en el cuartel de bomberos donde se ha formado ya la capilla ardiente. Han sido enviadas numerosas coronas.

La situación en Grecia

Atenas 4.—Durante la sesión celebrada ayer por la Asamblea, el Sr. Piastiras expuso la obra realizada a partir de la revolución, justificando el levantamiento del Ejército y la Marina contra la corrupción política, y que tenía su origen en la Corte.

Calificó de crimen la vuelta de Constantino el cual había abdicado oficialmente, y manifestó que su vuelta al Trono significaría la ruina de la Patria.

El Sr. Piastiras terminó diciendo que la era de la revolución terminaba oficialmente hoy. Después de abandonar la Asamblea los señores Piastiras y Gonatas, la sesión adquirió caracteres tumultuosos. Los venizelistas liberales solicitaron que fuera aplazada la discusión, y, en cambio, los republicanos pidieron que continuara.

La Cámara, después de varios incidentes, aplazó sus deliberaciones hasta el próximo sábado.

LAS TRAGEDIAS DEL MAR

Diez y ocho ahogados

Vigo 4.—Frente a la playa de Parcin, una gigantesca ola hizo zozobrar una embarcación pesquera, tripulada por veintitrés hombres. El vecindario lanzó al agua algunos botes salvavidas, consiguiendo recoger a siete pescadores. Los restantes perecieron ahogados. Dos de los salvados fallecieron al llegar a tierra.

Los muertos dejan mujer y numerosa familia. Se piensa abrir una suscripción para socorrerlos.

Labor indispensable

Con estadísticas de los centros oficiales, el Directorio, preocupado de las cuestiones nacionales y atento siempre a su verdadera y buena solución, ha alocionado al país sobre la siembra y cosecha, de trigo, excitando a los agricultores para una buena distribución de cultivos, y tendencias remuneradoras. La Asociación de Agricultores ha hecho pública otra estadística, y de ella deduce conclusiones diferentes. *El Norte de Castilla* y *La Semana Financiera* también han echado sus cuartos a espaldas y publicado otras estadísticas trigueras, que ni confrontan con las oficiales, ni tampoco con las de la Asociación de Agricultores.

¿Qué se deduce de esto? Pues el descuido en que se ha tenido la formación de estadísticas para la producción, el consumo, el comercio. En España se marcha a ciegas en todo. No hay nadie que pueda fundamentar una aseveración seria sobre una base incontestable.

En Inglaterra está el servicio de la estadística tan perfeccionado que se aumenta y se baja el precio de los salarios según el coste de la vida. Los números indican, la producción total del país, el rendimiento de la mano de obra, en una palabra, todo lo que puede reflejarse en un número, se lleva al día, con exactitud propiamente matemática. Ocurre lo mismo en Francia, en Bélgica, en Italia, etc. ¡Y aquí en España tenemos que enterarnos muchas veces de la producción y el consumo por las estadísticas que forma un centro internacional como es el Instituto de Agricultura de Roma!

Cualquier acto de gobierno que se haya de referir al orden económico, si ha de ser un acto meditado y que responda a las verdaderas necesidades públicas, no tiene más remedio que fundamentarse en las estadísticas.

Y a la hora misma en que todos los políticos de todas partes, cuantos tienen visión de estadísticas y gobernantes, proclaman que son los aspectos económicos los más esenciales y dominantes en la gerencia de los negocios públicos, ¡resulta que España no tiene el instrumento de trabajo que el gobernante necesita! ¿Quién podrá desconocer que esa es una de las culpas más graves del viejo régimen que camino a saltos, porque no cuidó de proporcionarse el medio de hacerlo de otro modo?

Ni tenemos estadísticas de comercio al día, ni de producción y consumo, ni censos profesionales... ¡Pero si incluso el de población se ha sostenido autorizadamente—recordamos trabajos ingeniosísimos de D. Damián Isern—que no es sino un fraude! Y cuando se carece de todo esto, ¿podrá ser extraño que se adopten medidas erróneas?

Urge, entre las labores de la gobernanación, acometer esa. Lo que ha hecho el Directorio unificando los trabajos cartográficos debe hacerse en todos los demás de estadística.

Es una tarea indispensable, y tiene una transcendencia que tal vez no se alcanza a la gran masa, pero que no dejará de reconocer ninguna persona medianamente inteligente.

Toda la correspondencia debe dirigirse a Apartado núm. 320

Noticias de Bilbao

Bilbao.—El *Liberal* publica un suelto comunicando que su director D. Luis Bello, cesa por motivos de salud en la dirección del periódico.

La Brigada de servicios especiales creada por el Sr. Mequedá practicó ayer un registro en Sestao en el caso de Mariano García Pascual, que vive con su esposa Benita Cayuela, y su hijo Augusto. La Policía encontró gran cantidad de folletos anarquistas y artículos dedicados a Benita Cayuela por un tal Gastón del Val. La familia fué detenida y traída a Bilbao.

Se acusa al matrimonio de hospedar con frecuencia en su domicilio a elementos peligrosos.

La labor del Directorio militar

Ayer se ocupó del problema de Marruecos

El Consejo del Directorio ayer duró unas dos horas. Según manifestó el general Vallespina, fué dedicado casi por completo al estudio y casi aprobación de los proyectos de decreto relacionados con Marruecos.

Por el primero se amplían las facultades conferidas al alto comisario de España en Marruecos, pues el Directorio que a máximas responsabilidades de orden moral, y hasta histórico, corresponden máximas atribuciones.

Aprueba en principio este proyecto, quedan por último algunos detalles.

El otro proyecto tiende a la creación en la Presidencia del Directorio de un Centro especial que unifique la acción de todos los departamentos ministeriales que tienen relación más o menos directa con nuestro Protectorado, reservándose al ministerio de la Guerra las funciones meramente privativas y técnicas, tales como el movimiento de fuerzas, planes militares, funciones de orden táctico y estratégico, etc.

El nuevo organismo centralizará la función de Estado, Fomento, Hacienda y Gobernación, y también sumará la que actualmente desempeña la Intervención civil de los gastos que afectan a nuestras zonas de Protectorado.

—Es ésta—añadió el general Vallespina—una necesidad sentida desde hace largo tiempo. Acaso a esta falta de unidad y actuación se deban no pocos de los contratiempos que hemos experimentado en Marruecos.

Repito que, si no han quedado aprobados ambos decretos, los falta muy poco.

Visitas

En la Presidencia recibió anoche el marqués de Estella, entre otras visitas, las de los generales Bascaran y Vives.

También le visitó el ex juez de Linares señor Cernero, a quien indicó el presidente la conveniencia de que resume en una exposición los fundamentos de su protesta contra la resolución de la Comisión inspectora judicial.

Por la tarde, el marqués de Estella ha sido visitado, en el ministerio de la Guerra, por los marqueses de Linares y Hoyos, el duque de Bivona y un capitán de Artillería, procedente de Cabo Juby, a quien acompañaba el subsecretario de Estado.

Anoche cenó el presidente en la Legación de Portugal.

La unidad de la patria

A última hora de la tarde facilitaron ayer en la oficina de Informaciones de la Presidencia la nota siguiente:

La filiación política de algunas personas que han resultado elegidas para formar el nuevo Comité de la Exposición de Barcelona ha dado lugar a la creencia de que el Directorio se inclinaba hacia la significación por ellas representada, y es de puntualizar que tal elección ha sido privativa del Ayuntamiento, sin presión ni indicación ni del alcalde ni del Gobierno, pues éste, aunque naturalmente ve con la mayor simpatía a los elementos monárquicos y nada tibios en la expresión de sus sentimientos patrios que han obtenido el triunfo, no cree que la elección para formar parte del Comité de la Exposición fuera ocasión adecuada para hacerla patente, tanto más cuanto que el Directorio tiene la esperanza de que la gran mayoría de los elementos políticos catalanes—acaso en parte juzgados con exageración; otros, descariados inconscientemente y sin precaver el alcance que los extremistas podían dar a sus actitudes y predicciones—habrá de venir pronto a una fusión cordial y patriótica en que no quepa equívoco alguno respecto a la unidad patria y soberanía del Estado, convencidos de que sólo así podrá España, y por lo tanto todas y cada una de sus regiones, alcanzar la prosperidad que merecen y presentarse ante el mundo formando unidas una nación fuerte y respetada.

Este ideal halaga patriótica y personalmente al presidente del Directorio, que, como es sabido, cuenta en Cataluña con muy sinceros afectos, y se propone trabajar por él en su próximo viaje a Barcelona, contando allí con auxiliares de importancia en los diversos partidos y secundado inteligentemente por las autoridades de aquella ciudad.

En el pleito político de Cataluña, que tiene su raíz en Barcelona, no procede extremar ni exagerar, puesto que felizmente el sentimiento españolista predomina y sólo la aberración ha podido borrarlo del corazón de una minoría contra la que, a seguir con firmeza en sus propósitos antipatrióticos, toda severidad estará justificada y será apoyada por la gran opinión catalana, que no quiere verse confundida, ante los propios, y menos ante los extraños, en ese estigma que todos los pueblos cultos tienen por el más bochornoso.

Ajos cargos en Hacienda

Se anuncia para en breve una amplia combinación de ajos cargos en el ministerio de Hacienda sobre la base de dejar el suyo el interventor general, Sr. Iliana, que quiza pase a ocupar la presidencia del Tribunal de Cuentas.

Los defensores de Mateu y Nicoláu

Después de conocida la confirmación por el Supremo de la sentencia de muerte contra Mateu y Nicoláu, los abogados de éstos, en unión de los defensores de los demás procesados en la causa por asesinato del Sr. Dato se dirigieron a la Presidencia ayer tarde, siendo recibidos a poco de llegar por el presidente del Directorio.

Los referidos letrados rogaron al general Primo de Rivera que aconsejase a Su Majestad el Rey el ejercicio de la regia prerrogativa.

El presidente les contestó: —Ustedes cumplen noblemente su deber. De la sentencia de que ustedes me habian no tiene todavía noticia oficial el Directorio. Cuando así suceda, no duden ustedes que se estudiará el asunto con todo el detenimiento que su importancia requiere.

Los vinos de la Rioja

El presidente recibió la visita de una Comisión de la Diputación provincial de Logroño, de las Cámaras Agrícola, de Industria y Comercio y de otras entidades de la región riojana, presididos por el comisario de Fomento D. Luis DÍez del Corral, la cual solicitó unánimemente del marqués de Estella que en cumplimiento de la reciente ley de protección a la propiedad industrial, por medio del oportuno reglamento se prohiba aplicar el denominación de vinos Rioja, a todos aquellos caldos que no procedan originariamente de dicha comarca. Con esto se evitará, además del perjuicio a los intereses de los productores, que se desprestigien las marcas y engañe al consumidor.

Los referidos representantes proponen que las reglas que se dicten para Rioja se hagan extensivas a todos los centros productores.

El reglamento de las Juntas de Abastos

Hoy publica la Gaceta el reglamento provisional por que han de registrarse las Juntas central, provincial e insulares de Abastos, creadas por Real decreto de 3 de Noviembre último.

Los artículos primero y segundo tratan de las facultades conferidas a la Junta central, que no son otras que regular los precios de los artículos de primera necesidad y del consumo indispensable; fiscalizar, limitar o restringir la circulación de sustancias alimenticias, e intervención de fábricas, almacenes, depósitos y establecimientos comerciales en los casos de confabulación, llegando, si fuere necesario, previa autorización del Gobierno, a la incautación y expropiación de las mercancías.

El artículo tercero fija las condiciones en que la incautación ha de realizarse. Esta se practicará previo el inventario y señalamiento del importe de los géneros, haciendo se el pago dentro de los treinta días siguientes.

Toda mercancía sometida a incautación que dará de la libre disposición de su poseedor, si la Junta no hubiera dispuesto de ella dentro del plazo máximo de tres meses, regulando la Junta en cada caso la fijación del plazo según la mercancía.

El artículo cuarto trata de los servicios de información que han de facilitarse a la Junta por las Cámaras de Comercio, Consejos provinciales de Fomento, Secciones agronómicas, etc., para determinar los precios de venta, y de la obligación de oír a los productores para los casos de intervención, incautación o expropiación.

El art. quinto fija las sanciones que han de imponerse, las infracciones y defraudaciones en calidad, peso precio o adulteración. Las multas serán de 500 a 5.000 pesetas, y en los casos de urgencia, las Juntas provinciales o sus presidentes podrán imponerlas hasta la cuantía de 1.000, correspondientes sólo a la Central las que excedan de ese límite.

El acaparamiento, especulación o especulación abusiva se castigarán con la pérdida del 50 por 100 del valor de las mercancías; pero la Junta podrá en los casos necesarios acordar la intervención o incautación.

Las reincidencias se castigarán con la suspensión temporal en el ejercicio de su industria y comercio, e independientemente de las correcciones, se exigirán las responsabilidades que correspondan por la falta o delito de desobediencia a la autoridad, fraude, etcétera.

El art. sexto faculta a la Central de delegar en las provinciales e insulares las atribuciones que estime oportuno, pero siempre refiriéndose a puntos concretos.

El art. séptimo encarga a una Comisión permanente, constituida por el presidente y dos vocales de la Junta central de la ejecución de los acuerdos. Se reunirá dos veces, al menos, por semana.

El art. octavo trata de las facultades que corresponden al presidente, entre las cuales está la de poder designar delegados que le representen, encauzar o armonizar los trabajos acerca de las Juntas provinciales.

A propuesta del presidente, previa autorización del Gobierno, podrán celebrar asambleas formadas por la Junta central y un representante de cada una de las provinciales, con asistencia de la representación insular si fuere necesario.

El artículo 9.º trata de la sustitución de los vocales por los supelentes y de la facultad de esos de formular mociones, reclamar datos, dictámenes étnicos, etc.

El artículo 10 fija las sesiones que ha de celebrar la Junta central y la reglamentación de las mismas.

Los artículos 11, 12, 13 y 14 se refieren al personal auxiliar, a sus servicios, haberes que disfrutarán, gastos de material e ingresos.

El capítulo 11, artículo 15, trata de las Juntas provinciales e insulares, que se atenderán en cuanto a su renovación y funcionamiento, a normas análogas a las establecidas para la Junta central.

El artículo 16 se refiere a las Comisiones permanentes de las Juntas provinciales e insulares, que tendrán las mismas atribuciones que la permanente de la Central.

El artículo 17 obliga a estos organismos a hacer cumplir los acuerdos de la Central, y no podrán imponer tasas ni restricciones sin previa aprobación de ésta. Propondrá a la misma los medios más eficaces para aumento de la producción agrícola o labral, no sólo en lo que afecte a su jurisdicción, sino e todo lo que crea beneficioso para los intereses generales.

El artículo 18 se refiere al personal administrativo de estas Juntas.

Art. 19. Los inspectores no participarán de las multas impuestas y se concretarán a cumplir las órdenes que reciban de las Juntas y reclamarán el auxilio de la autoridad si lo creen necesario. En el acta constarán también las alegaciones que los propietarios estimen pertinentes a su derecho.

Art. 20. Contra los acuerdos de las Juntas

podrá interponerse recurso, por conducto de la Junta provincial, ante la Central, y contra los acuerdos de ésta, ante el ministerio de la Gobernación.

Los plazos para interponer estos recursos serán de ocho y quince días, respectivamente.

No se admitirán recursos contra imposiciones de multas sin depositar previamente su importe.

Cuando sea contra intervención o incautación, no sufrirá demora el cumplimiento del acuerdo.

Visitas al Directorio

Est. mañana conferenció con el general Mayanda en la Presidencia una comisión de representantes de las Compañías de ferrocarriles.

Con el general Gómez Jordana conferenció el diplomático Sr. Aguirre Cárcer y con el general Muslera el general Sr. Olsguer y Feilú.

Decisiones importantes de Mussolini

Roma 4.—Según una nota de la agencia Stefani, el presidente del Consejo de ministros, Sr. Mussolini, ha adoptado durante el pasado diciembre importantes decisiones de carácter irrevocable, que hará públicas en el actual mes de enero.

En los círculos políticos se ignora a qué asuntos puedan referirse las aludidas decisiones.

El jefe del Gobierno ha entregado al señor marqués de Paulucci de Calboli, embajador de Italia en Madrid, su carta de inscripción en el partido fascista, queriendo dar así un testimonio de su afecto y reconocimiento al fiel, antiguo y tenaz italiano, al padr del glorioso y joven héroe Fulcieri Paulucci Calboli, que dió su vida en aras de la patria, y al sagaz, diplomático que supo preparar en Madrid una nueva política hispanoitaliana, de la cual fué brillante demostración el viaje a Roma de Sus Majestades los Reyes de España.

Llegada del cardenal Benloch a Valencia

Valencia 4.—En las primeras horas de la mañana se trasladaron al Grao las autoridades y muchos miles de personas para recibir al cardenal Benloch.

Los barcos surtos en el puerto se hallaban engalanados, y la escalera central de la estación marítima había sido alfombrada y adornada con flores.

A las diez llegó el trasatlántico «M. Arnús», en que venia el cardenal.

En una gasolinera fueron a recibirle el ingeniero de las obras del puerto, el presidente de la Audiencia, el rector de la Universidad, el arzobispo, el delegado de Hacienda y la familia del ilustre viajero, y en otra, el comandante de Marina, el general inspector de la Guardia civil y el magistrado de Burgos.

Al desembarcar el cardenal en el muelle, el alcalde le dió la bienvenida, y el cardenal, emocionado, dió vivas a España, que fueron contestados por la multitud.

El cardenal montó en un coche, acompañado del alcalde, y se dirigió a la capilla de los Desamparados.

Al paso de la comitiva, la multitud estacionada en el trayecto aclamó sin cesar al cardenal, que viene muy satisfecho de su viaje.

Al llegar el cardenal Benloch a la capilla de la Virgen de los Desamparados, Patrona de Valencia, se cantó una solemne Salve. Terminada ésta, Su Eminencia, acompañado por las autoridades, se dirigió al palacio municipal de la Exposición, donde se celebró una recepción en su honor, desfilando después ante el cardenal millares de almas, aparte de todas las autoridades y Corporaciones oficiales.

Con motivo de la celebración del acto religioso en la capilla de la Virgen, hubo un incidente entre la autoridad municipal y el presidente de la Diputación, a quien habían dejado sin sillón en el presbiterio.

El incidente fué resuelto satisfactoriamente continuando ambas autoridades presentes durante la ceremonia.

El precio de las subsistencias

La Gaceta de hoy publica una Real orden que tiene positivo interés, pues en ella se trata, una vez más, del importantísimo asunto de las subsistencias.

Hasta ahora, las disposiciones del Directorio, positivamente bien orientadas, no habían tenido aquella eficacia que precisaban para evitar las injustificadas y frecuentes oscilaciones en los precios de los artículos de primera necesidad.

El origen fundamental de la ineficacia de las medidas adoptadas estaba en la confusión que se padeció al calificar los artículos que habían de ser considerados como de primera necesidad.

La Real orden de hoy puntualiza y concreta este punto, dictaminando que son artículos de primera necesidad los cereales y sus harinas, legumbres, uvas, tubérculos y raíces, frutas y hortalizas, pan, carnes frescas y saladas, pescados, sus salazones y conservas, huevos, leche, azúcar, aceite y sal.

Con la calificación de artículos de consumo indispensable, señala los carbones, leñas, para usos domésticos, gas y energía eléctrica para el alumbrado de viviendas; ropas, vestidos y calzados en sus clases de uso general.

Un error notamos en esta ocasión cuando dice que si se estima necesario o podrán regularse los precios de las primeras materias referentes a las substancias y artículos de consumo indispensable, pues sin la fijación previa de las primeras materias, no podrá conseguirse nada práctico, ya que los precios de venta al detall están sujetos a los de coste y producción.

Lo ocurrido con el azúcar debe servir de enseñanza al Gobierno del Directorio, pues la mayoría de los pequeños comerciantes se negaban a adquirirla ya que a ellos les costaba más cara que el precio de tasa.

Por lo demás, la nueva disposición nos parece acertada, y creemos que habrá de producir un beneficio inmediato a los consumidores y, muy especialmente, a la clase media, la indefensa, la que más trabaja y contribuye y la que peor come.

DE PALACIO

Con verdadero sentimiento, supimos anoche que el estado catarral que la augusta señora sufre había inspirado algún cuidado en las últimas horas de la tarde y aunque, por fortuna el diagnóstico médico es tranquilizador, Sus Majestades desistieron de acudir a la función de beneficio de la ilustre actriz italiana Vera Vergani.

No inspira cuidado el estado de la Reina Cristina

El secretario particular del Rey D. Emilio Torres facilitó esta mañana a los periodistas que hacen la información palatina, la siguiente nota:

«Por fortuna está desprovisto de fundamento la noticia dada por un periódico de la mañana referente a la enfermedad de la Reina doña María Cristina, que califica de cuidado.

Su Majestad la Reina doña María Cristina sufre un ligero enfriamiento al que los doctores que la asisten no han dado importancia alguna y la augusta señora se encuentra hoy más mejorada sin que su indisposición inspire inquietud alguna.

Es tanto de extrañar la publicación de la noticia cuanto que no ha habido en ningún momento el parte facultativo de la Mayordomía mayor del Palacio.»

Por su parte agregó el secretario de Su Majestad que una prueba inequívoca de que no es cierta la gravedad que se suponía a la indisposición de la reina doña María Cristina, es que no se ha suspendido ninguno de los actos y audiencias que para estos días estaban anunciados en Palacio.

De todas veras deseamos el pronto restablecimiento de la egregia dama, que por sus virtudes y tantos tan merecidamente se ha granjeado el afecto de toda España.

Hoy acudieron al regio alcázar para enterrarse del curso de la indisposición que aqueja a la reina Cristina, la infanta doña Isabel, la duquesa de Talavera y distinguidas damas de la aristocracia.

La augusta enferma convaleció algunos momentos con la infanta Isabel y a duquesa de Talavera.

Audiencias

Después de su diario despacho con el presidente del Directorio, el Rey recibió hoy en audiencia al exministro Sr. Argüelles, que fué para darle las gracias por el pesame que le envió Su Majestad por el fallecimiento del conde de Revillagigedo, el conde de Plasencia, el señor Barrera, D. Mateo Silveira. D. Francisco Setuain, el marqués de Castelar, a quien acompañaba uno de sus hijos, que es teniente de Artillería, y el gobernador de San Sebastián marqués de Linares.

La Reina Victoria recibió hoy a la condesa de Salinas, señora de López Dóriga, doña Mercedes Aramburu con su hijo, la condesa de Romanones, la marquesa de Aldama, la duquesa de la Victoria y la señoras que componen la directiva de la Junta antituberculosa.

Cuarto aniversario de la muerte de Pérez Galdós

Ante el monumento del gran escritor don Benito Pérez Galdós que se elevó en el Retiro, se reunieron ayer multitud de admiradores para rendir un tributo de cariño y veneración a la memoria del insigne novelista gloria de las letras patrias.

Los Sres. D. Serafín y D. Joaquín Alvarez Quintero, Víctor Macho, José Francés, Emiliano Ramírez Angel, Andrés González Blanco y Mariano Zurita, que formaron la Comisión constituida para elevar la estatua a Galdós, y unidos a ellos muchos escritores, artistas y periodistas, depositaron ante el monumento del autor de los «Episodios Nacionales» gran cantidad de flores.

También se pronunciaron discursos elocuentes en elogio de la admirable obra del mayor de los novelistas españoles contemporáneos.

El acto, por el número y la calidad de los concurrentes, resultó un homenaje digno de la memoria de Galdós.

Entre los asistentes se comentó el rasgo de que los peñidicos han dado cuenta, realizado por un obrero, ferviente admirador del excelso dramaturgo.

En el Supremo

Confirmación de la sentencia contra Mateu y Nicoláu

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia desestimando los recursos de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley interpuestos contra el fallo de la Audiencia que condenó a la pena de muerte a Mateu y Nicoláu como autores del asesinato del ex presidente del Consejo D. Eduardo Dato.

Las graves penas impuestas quedan, por tanto, confirmadas.

ECOS DE SOCIEDAD

El día 14 se celebrará en la residencia de los marqueses de Viana una gran comida, seguida de baile, a la que concurrirán Sus Majestades los Reyes y la familia del vizconde de la Rochefoucauld, que el día 16 contraerá matrimonio, como es sabido, con la encantadora señorita Leonor de Saavedra y Coleado, condesa de Torrehermosa e hija de los precitados marqueses.

La ceremonia nupcial se celebrará por la noche en el palacio de Viana, y S.S. MM. los Reyes D. Alfonso y doña Victoria se dignarán apadrinar a los novios.

En la Legación de Portugal se celebró anoche una comida, con la que el ministro de esta nación en España y la señora de Mello Barreto quisieron obsequiar al presidente del Directorio general Primo de Rivera.

Además de las personas ya citadas, fueron los condesales el subsecretario de Estado, señor Espinosa de los Monteros; el embajador de Inglaterra y lady Isabela Howard; el mi-

nistro de Suiza y madame Mengotti; el ministro de Holanda, M. Mervill; el jefe superior de Palacio, marqués de la Torreclilla; el primer introductor de embajadores, conde de Velle; el conde y la condesa de Gimeno; el duque y la duquesa de Vistahermosa; el secretario de Su Majestad, D. Emilio María de Torres; el consejero de Bélgica y la princesa de Ligne; las señoritas Concepción Heredia y María Caidona; el señor y la señora de Fernández de Alcaide; el consejero de la Legación de Portugal y madame de Jorge dos Santos; el secretario de la misma y madame Alvarez de Souza; el agregado militar y madame de Pereira Lourenco, y el cónsul general de Portugal, D. Félix de Carvalho.

En la iglesia de San Jerónimo el Real se ha celebrado el enlace de doña Mercedes Lorenzale y Pascual con el joven abogado D. Arturo Alexanco Gómez, hijo del ex diputado a Cortes y comerciante D. Antonio Alexanco.

Fueron apadrinados por doña Petra Gómez Peña, madre del novio, y D. Joaquín Lorenzale, padre de la novia.

Bendijo la unión el reverendo padre José Dues, de los misioneros del Corazón de María, oficiando de juez el excelentísimo señor D. Mariano Avellón, magistrado del Tribunal Supremo.

La insurrección filipina

Nueva Yor.—Las últimas noticias que se han recibido de Filipinas han producido gran alarma en la opinión pública.

La corriente partidaria de que el Gobierno norteamericano acceda a las peticiones de los filipinos es cada vez mayor.

En los mismos círculos políticos toma incremento la campaña favorable a la independencia, llegando hasta el extremo de que algunos senadores y representantes de la Cámara de diputados, y también algunos funcionarios del Gobierno, recauden fondos para el Comité Pro Independencia.

Según los despachos aludidos, en todas las islas del archipiélago filipino aumentan los focos de insurrección, teniendo que intervenir las tropas norteamericanas, que se han visto obligadas a sostener vivos combates con los rebeldes.

Las mismas noticias hablan de los muertos y heridos que han tenido las fuerzas revolucionarias, pero nada dicen de las pérdidas sufridas por las tropas norteamericanas.

Sevilla y Rodríguez Marín

La ciudad de Sevilla, respondiendo con afecto unánime a la acertada iniciativa de su actual alcalde, D. Agustín Vázquez Armero, ha dado público y perdurable testimonio de reconocimiento y de singular estimación hacia el egregio cervantista director de la Biblioteca nacional.

En la fachada de la casa número 1 de la antigua calle de Mulatos que hoy lleva el nombre del maestro Rodríguez Marín; como blason de aquel edificio sevillano donde habitó últimamente el inspirado comentarista de «Rinconete y Cortadillo» e ilustre biógrafo de Barahona de Soto, acaba de ser colocada una placa marmórea con la expresiva inscripción siguiente:

«En esta casa habitó el excelentísimo señor D. Francisco Rodríguez Marín, hijo de Osuna y adoptivo de Sevilla, autor de muchos y peregrinos libros, todos españoles; no pocos, muy sevillanos. Por su amor a esta ciudad y por su hermosa labor literaria, su madre adoptiva le dedica este mármol, en homenaje de admiración y gratitud.»

Noticias militares

Ascensos del mes

En este mes ascienden: Estado Mayor: un teniente coronel, dos comandantes y dos capitanes.

Caballería: un teniente coronel, dos comandantes, tres capitanes y cuatro tenientes.

Artillería: un comandante, un capitán y un teniente.

Ingenieros, un capitán.

Guardia civil, un capitán.

Tenientes: Dos alféreces y seis suboficiales e ingresan dos tenientes.

Carabineros, dos; tenientes, dos alféreces, dos suboficiales e inhresa un teniente.

Amortizaciones

Mañana se publicará una Real orden fijando la amortización en la escala de reserva, del 25 por ciento de las vacantes que ocurran.

Compañía Trasatlántica

El vapor

L. GAZPI

de esta Compañía, saldrá, salvo con contingencias, de Coruña el 24 del corriente Enero; de Vigo el 26, de Lisboa (facultativa), el 26, para Cádiz, de donde saldrá el 28 para Cartagena, Valencia y Barcelona, para salir de este último puerto el 3 del próximo Febrero para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hon-Kong, Sanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

COMIDA ÍNTIMA

Mañana domingo, a las ocho y media de la noche, se reunirán los jefes y oficiales de la escala de reserva del Ejército, debidamente autorizados para ello, pertenecientes a la guarnición de Madrid y sus cantones, en el salón del café Nacional, con fin de celebrar a entrada del nuevo año con una fraternal comida.

MARRUECOS

El comunicado de anoche

El alto comisario comunica desde Tetuán lo siguiente:

Zona oriental.—Sin novedad. Zona occidental.—A las 10,30 de hoy, al regresar camioneta de Ingenieros de posición García Aldave, de llevar personal que allí trabaja, rompióse dirección y cayó barranco en proximidades lugar llamado Tejar de Ingenieros, resultando soldado Ingeniero Gregorio Revuelta herido grave, y heridos soldados regimiento Serrallo José López Villadomí, Enrique López Benítez, José Vivota y José Cabair. Nombrábase juez que instruye diligencias.

Ex sargento indultado de la pena de muerte

Melilla 4.—Se ha recibido el indulto de la pena de muerte a que estaba sentenciado el ex sargento indígena, que perteneció a la Policía de Melilla, Mohamed Ben Yamaní Ben El Hach acusado de traición durante los sucesos de Julio.

El reo había sido puesto en capilla, pues la ejecución debía celebrarse a las siete y media de la madrugada.

Al recibir la noticia de su indulto, el Yamaní sufrió una grandísima emoción.

Todas las fuerzas vivas de la población habían telegrafiado a Madrid solicitando el indulto.

Muerte de un coronel

Melilla 4.—Ha fallecido el coronel de Intervención, vocal de la Junta de Arbitrios, don Francisco Teila Taboada.

Dos agresiones

Los rebeldes hostilizaron la posición de Aldea, repeliéndose la agresión con fuego de fusil.

Desde Tayudait se hicieron disparos de cañón contra un grupo enemigo que se dedicaba a fortificarse. Los trabajos que realizaban fueron destruidos.

Desde Tizzi-Azza Principal continúan observándose grupos enemigos frente a las posiciones de aquel sector.

Juicio contradictorio

Se ha abierto juicio contradictorio para conceder la cruz laureada de San Fernando al general D. Julio Echagüe, actual gobernador militar de Bilbao, por méritos contraídos en el combate de Tharaun.

Visita de inspección

Tetuán 4.—Precedentes de varios puntos de la zona, han regresado el inspector nombrado por el Directorio para visitar las obras públicas y el delegado de Fomento.

También ha regresado de Tánger el vicario apostólico de Marruecos, padre Cervera.

Noticias del campo acusan absoluta tranquilidad. Particularmente se sabe que el cherif Raisuni se encuentra muy mejorado de la enfermedad que padece.

La aviación ha efectuado vuelos, bombardean o determinado sector próximo a Beni-Hamed.

El intérprete Tubáú cesa en su cargo

Tetuán 4.—Ha cesado en el cargo de interventor en la casa y servidumbre del Jaiifa el intérprete Sr. Tubáú, con motivo del fallecimiento de Muley Mehedi, y con objeto de que el nuevo Jaiifa pueda elegir personal de su confianza.

Al confirmarle el cese, el alto comisario hace constar su capacidad y el celo desplegado en el desempeño de su cargo.

General restablecido

Larache 4.—Después de haber estado varios días de enfermedad, se ha levantado de la cama el jefe de esta zona, general D. Fernando García.

En el vapor «Isla de Menorca» embarcaron ayer soldados del cupo del 20 que faltaban por hacerlo.

NOTICIAS OFICIALES

Asimilaciones

Se concede a los sargentos maestros de banda que por sus años de servicio disfruten el sueldo de suboficial, la asimilación a esta última clase, con sus condecoraciones y uniforme de ella, sobre el cual llevarán la greca-dis-

tintivo de su especialidad que usen actualmente.

Felicitación por curso de tiro

El general Weyler ha hecho pública la siguiente Real orden:

Terminado el 19 del pasado mes el curso de instrucción para oficiales subalternos de la escala de reserva de Infantería, celebrado por la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro, y a cuya sesión de clausura, así como a varios de los ejercicios desarrollados durante él, he tenido ocasión de asistir personalmente, me complace en felicitar al general jefe y personal de dicho Centro que ha tomado parte en el curso, así como a los oficiales que en concepto de alumnos han concurrido al mismo, en el cual he podido apreciar la acertada labor y dirección de los jefes y oficiales de la Sección citada, en que en él han intervenido y el entusiasmo y aplicación de los oficiales que han recibido la enseñanza.

Fiscalía del Consejo Supremo

Concursos.—Se anuncia a concurso una vacante de auxiliar de la Fiscalía Militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que puede ser solicitada indistintamente por los comandantes o tenientes coroneles de Artillería en el plazo de veinte días.

Destinos para comandantes de Infantería heridos

Próxima a producirse la vacante de jefe de las Secciones de Ordenanzas del ministerio de la Guerra, y considerando que el mencionado destino exige mayor esfuerzo físico que otro cualquiera en los cuerpos o unidades activas; se resuelve que los comandantes de Infantería que habiendo cumplido su tiempo de permanencia en Africa, hayan sido heridos gravemente en dicho territorio, y se hallen restablecidos, pueden concursar dicha vacante solicitándolo por el conducto regular y acompañando a la instancia copia de la hoja de servicios y certificado facultativo que acredite las hospitalidades causadas.

Curso de tiro en los alcázares

Las Secciones tercera y cuarta de la Escuela Central de Tiro, en combinación con la de combate y bombardeo aéreo de Los Alcázares, celebrarán dos cursos de tiro de ametralladoras, desde y contra aeronaves, y las dos primeras otro de investigación de tiro de masa de ametralladoras contra objetivos ocultos, sujetándose a las bases que se mencionan.

La fiesta de los Santos Reyes

Actos de corte

Con motivo de la festividad de los Santos Reyes, S. M. ha dispuesto recibir el día 6 del corriente mes en sus Reales habitaciones, al Directorio militar, de capitán general, dependencias de la Administración central y a la guarnición de Madrid, en la forma siguiente:

Primero. A las catorce treinta, al Directorio militar, y al capitán general del Ejército.

Segundo. Inmediatamente después, a los demás oficiales generales y a las dependencias de la Administración central.

Tercero. A las quince treinta a la guarnición de Madrid.

El traje será de gris.

Los rateros visitan Madrid-París

Mientras realizaba compras en los almacenes Madrid-París, le sustrajeron unos descuidados a Mme. Juana Mansberger una pulsera valorada en 460 pesetas.

Un toro desmandado

Esta madrugada se desmandó un toro de la partida que iba destinada al Matadero. El animal emprendió rápida carrera por las rondas, y atravesando la puerta de Atocha, subió por el paseo de Prado y plaza de Castelar al paseo de Recoletos; iras no poco trabajo, pudieron echarle un lazo los vaqueros que le seguían.

En todo el trayecto recorrido por el cornúpeto hubo, como es consiguiente, carreras y sustos, curdiendo la alarma entre lo transeuntes.

Afortunadamente no hubo que lamentar ningún percance.

Barcelona al día

Barcelona 4.—El capitán general recibió a algunos periodistas de los que hacen información en aquel Centro.

Ante los periodistas el general Barrera mostró su extrañeza de que no hubiera sido puesto en libertad el ex concejal Sr. Barbey.

—Yo—añadió—di orden para que fueran puestos en libertad absolutamente todos los detenidos, y seguramente no lo ha sido todavía el Sr. Barbey, porque faltará por cumplir algún trámite judicial. He reiterado las órdenes para que sea puesto en libertad cuanto antes.

Preguntó el general el efecto que había causado la excarcelación de los detenidos, y al contestársele que ha sido excelente, dijo:

—Es necesario que la opinión se convenza de que nosotros no tratamos de perseguir por sistema ni molestar a nadie. En estos estira y encogemos podemos llegar a compenetrarnos y a puntos de coincidencia. El problema, a mi entender, tiene fácil solución, y se puede llegar a ella poniendo todos buena fe. Yo, por mi parte, voy poniendo buena fe, y creo, pues en ello tengo el mayor empeño, que se resolverá este problema, porque procediendo con buena fe se puede conseguir una patria grande, que es lo que todos anhelamos.

Dicen de Girona que ayer fueron puestos en libertad cinco ex concejales de Bañolas, cinco de Naguró, cinco de Castillo de Haro, nueve de Figueras, nueve de Girona, cinco de Laperá, seis de La Cellerá, cinco de Liagostera, cinco de Olot, ocho de Plamó, tres de Rupit, siete de San Felú de Guixols, seis de Santa Cristina de Haro, cuatro de Santa Coloma de Farnés y seis de Torroella de Montgrí.

—Ante el comandante D. Cristóbal Hernández Valdés, juez permanente de causas de esta Capitanía, se presentó D. Francisco Cambó y D. Raimundo de Abadal, a quienes parece dijo el primero que por ahora había aplazado tomarles declaración.

Ha sido libertado el separatista Sr. Barbey, continuando en la cárcel Domingo Garrobé, Francisco Casal, Enrique Nadal, Manuel Alcántara, Antonio Vallejo y José María Artigas, pertenecientes al Consejo directivo del Centro Autoromista de Dependientes del Comercio y de la Industria.

Al último de los señores citados, que se hallaba comunicado, le ha tomado declaración el Sr. Hernández Valdés, y se le ha levantado la incomunicación.

El rector de la Universidad ha hecho declaraciones para sincerarse de las imputaciones que se dirigen, según las cuales muestra animosidad respecto a catedráticos y profesores de determinadas tendencias políticas.

El Sr. Martínez Vargas ha negado, que asoluto fundamento a dichas suposiciones, que se toman por base para iniciar una campaña contra él, según declaración del propio interesado.

Para el día 11 está convocado el claustro de Medicina, con objeto de que formule una terna de la que el presidente del Directorio deberá escoger el nuevo decano de dicha Facultad, terna que debía haberse hecho algún tiempo antes.

Latina.—(Compañía Borrás).—A las 10,16, El alcalde de Zalamea.

Martin.—A las 6,15 y 10,30, El chivo loco.

Fuencarral.—(Despedida de la compañía). A las 6 el carnet del diablo.—A las 10, El castillo de los aventureros.

Apolo.—A las 6 y 10,15, Acidalia y Gardel Razzano.

Infanta Isabel.—A las 6, Casualidad y El celoso extremeño.—A las 10,15, El filón. Zarzuela.—A las 6 y 10,15, Los gaviilanes.

Romea.—Cinematógrafo y varietés.

Price.—A las 6 y 10,30, Último día de Bebevol. Los espíritus golperadores, El armario de los hermanos D'Averpont, nuevo experimento La decapitación, El profesor Robertson, Faresni Genial Lacy, Miguel Asso Mado de Rosans.

Comico.—A las 4. Las alegres amazonas.—A las 6,30 y 10,30, El ingenio de papá.

Circo Americano.—A las 6,15 y 10,15, Los hermanos Catalani con El abismo de la muerte, Hagembeck, con su magnífica colección de fieras.

más irreductibles enemigos? Nosotros haremos todo lo posible por conseguir la libertad de nuestros presos, los únicos por los cuales nos interesamos.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

HORARIO PARA OTONO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Servicios por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veint, y media (los domingos de diez a doce).

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 46), de ocho y media a catorce y media, y los domingos de once a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce y de catorce a diez y seis y media.

Se encuentran abiertas todos los días laborables las bibliotecas siguientes:

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diez y siete.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 79), de nueve a quince.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, número 52), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 68), de catorce a veinte.

Espectáculos

REAL.—A las 9, El caballero de la rosa.

Princesa.—A las 5,30, Sei personaggi in cerca d'autore.

Espanol.—(Compañía Calvo-Muñoz).—A las 6, El condenado por desconfiado.—A las 10,15, (Beneficio de Miguel Muñoz), Traidor inconfeso y mártir, cuarto acto de El Zastero y el Rey.

Centro.—Compañía Enrique Borrás.—A las 6 y 10,30, El surco.

Maravillas.—A las 5,30 y 10,15, Custodia Romero, Los Strakay, Pilar Alonso, Pepe Medina, Ramper, Elenita España, Pina Karenne, Leonor López.

Lara.—A las 6, La mala ley.—A las 10,15, Currito de la Cruz.

Eslava.—A las 6 La muerte de dragón.—A las 10,15, La mujer miserosa, Loia, Lolita, Lolilla y Lolo.

Novedades.—A las 10,30, Los dramas de París.

Latina.—(Compañía Borrás).—A las 10,16, El alcalde de Zalamea.

Martin.—A las 6,15 y 10,30, El chivo loco.

Fuencarral.—(Despedida de la compañía). A las 6 el carnet del diablo.—A las 10, El castillo de los aventureros.

Apolo.—A las 6 y 10,15, Acidalia y Gardel Razzano.

Infanta Isabel.—A las 6, Casualidad y El celoso extremeño.—A las 10,15, El filón. Zarzuela.—A las 6 y 10,15, Los gaviilanes.

Romea.—Cinematógrafo y varietés.

Price.—A las 6 y 10,30, Último día de Bebevol. Los espíritus golperadores, El armario de los hermanos D'Averpont, nuevo experimento La decapitación, El profesor Robertson, Faresni Genial Lacy, Miguel Asso Mado de Rosans.

Comico.—A las 4. Las alegres amazonas.—A las 6,30 y 10,30, El ingenio de papá.

Circo Americano.—A las 6,15 y 10,15, Los hermanos Catalani con El abismo de la muerte, Hagembeck, con su magnífica colección de fieras.

REINA VICTORIA.—A las 5,30 y 10,15, Teodoro y compañía.

COMEDIA.—A las 6 y 10,30, La dichosa honradez.

REY ALFONSO.—A las 6 y 10,30, Te portas como quien eres.

LA BOLSA

Table with columns for 'VALORES PUBLICOS' and 'Día y'. It lists various public securities and their values, including '4 por 100 perpetuo interior', 'Serie F de 50.000 ptas. nominales', and 'Obligaciones del Tesoro'.

COMPANIA TRASATLANTICA. SERVICIOS DIRECTOS. Linea a Cuba-Méjico, Linea a Filipinas y puertos de China y Japon, Linea a New-York, Cula y Méjico, Linea a Fernando Póo, Linea a la Argentina, Linea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela - Colombia y Pacifico. Includes an illustration of a ship.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Barrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith and Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Birmingham (Suares); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

val», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Benfnei» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:

LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO

Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes. Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.

LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO

LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO

LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios

CORREOS PREPARACION COMPLETA

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León

JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO

ATOCHA, 18, MADRID (TODA LA CASA)

Internado modelo dirigido por D. ANDRES CHICLANA PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

GRAN PREMIO DE HONOR EXPOSICION UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

MANUFACTURERA MECANICA IBARRA

ESCOPEYAS FINAS DE CAZA Y TIRO DE PICHÓN

GUIPUZCOA-ESPAÑA

Azopar

CADIZ

CONSIGNACIONES ADUANAS-EMBAJES

Oposiciones a policía

Academia SIDRO--Piamonte, 19

Anunciada convocatoria (Gaeta día 28). Exámenes en Mayo. Adquiéranse informes de esta antigua Academia de los funcionarios del Cuerpo. Matrícula, de cuatro a nueve noche.

Contestaciones al programa

Dadas las modificaciones del nuevo programa, esta Academia ha empezado a publicar rápidamente la octava edición de la acreditada obra de «Contestaciones», de que es autor D. CARLOS SIDRO, abogado, rigurosamente ajustada a aquél. Se puede obtener a medida de su publicación en librerías y en la Academia. Precio, 30 pesetas. A provincias, 35 pesetas. Facilitamos programas gratis, previo envío sello.

SOCIEDAD ANONIMA

Etablissements **LEFLAIVE**

La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES: á La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE; á Le Blaise-Borne, pres de ANZIN; á Base-Yutz, pres de THIONVILLE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS

Compresores de aire fijos y móviles; Calderas maritimas; MÁQUINAS DE VAPOR; MOTORES DE GAS; TURBINAS HIDRAULICAS--Type Vevey-Chaléassière

INSTALACIONES COMPLETAS DE MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES

Aparatos de elevación y transporte

Molienda--Hornos (para Cemento y para Yeso)

Asesoramos--Instalaciones completas de Punciones y Años Hornos

TRABAJOS HERREROS--Fundiciones--MÁQUINAS HERRAMIENTAS

F. Davand, Ingeniero.--Apartado 176.--SEVILLA

ORIA Y GALINDEZ

COMPRAY VENTA

De máquinas--Relojes--Máquinas de escribir--Fotográficas. Planos--Pianotes--Grandes--Bicicletas y objetos de arte y fantasía

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad

CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO 119-31-M.

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado, en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato. Magnífico internado :- Consultas y correspondencia al Director, D. TOMAS SERRATE, Abogado y Jefe de Correos.

San Bernardo número 1 pral.--MADRID

VAPOR CORREOS TRANSATLANTICOS DE

Pinillos, Izquierdo y C., de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL de 10.600 toneladas (dos hélices). BARRAGAN de 7.200 id. CABIZ de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid :Sr. D. Gustavo Lespe, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios--En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina--En Valencia, Sres. Requena e Hijos--En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz--En Cádiz Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINCENAL

En las Ráfnas, Panamá, Puerto Rico, San Juan de Cádiz, Habana; escalas secundarias del Bocar de Cádiz y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores

MAGNIFICI	de 6.000 toneladas.
GRAN VAPOR	de 5.000 id.
MARINER	de 5.000 id.
PIO II	de 5.000 id.
CATALUNA	de 5.000 id.
BARCELONA	de 5.000 id.

The International Paint & Compositions Co., Ltd.

(Antes HOLLAPPELS LTD.)

Pinturas submarinas para fondos de buques

Pinturas para las obras muertas y para uso general

Patente Internacional.

Es la composición más adelantada que existe--Usada ya por once Gobiernos y más de sesenta Emperadores marítimas y Casas navieras, fabricantes de los armamentos y copiosas pinturas preparadas "Layolite".

PAENTES AL GOBRE PARA FONDOS

«Diponible de madera, para el NATIONAL, patente DANBOLINE (para carbones) y botegas) BOOTTOP, y del via rival»

Casa principal en LONDRES, 5, Broad Street Place, E. C. 2